

REGLAMENTO DEL CTO. DE BIZKAIA DE CAMPO A TRAVES
INDIVIDUAL Y DE CLUBES

Art. 1- El C.A. Barakaldo por delegación de la Federación Atlética Vizcaína, organizará los LXXXIV Campeonatos de Bizkaia de Campo a Través, individual y por Clubes, masculino y Femenino en las campas de Gorostiza (Barakaldo) conjuntamente con el XXXII memorial Zubezu, el día 20 de enero de 2008.

Art. 2- Todos/as los/as atletas participantes en estos Campeonatos deberán tener debidamente diligenciada la ficha por la F.A.V. para la temporada 2007-2008. Para clasificarse tanto en la modalidad Individual como por Clubes, los atletas deberán tener diligenciada la licencia por la F.A.V. con un mínimo de dos años de antigüedad, así mismo quedan exentos todo/as lo/as atletas que justifiquen haber residido un mínimo de dos años en Territorio Histórico de Bizkaia. Esta norma sólo será aplicable a partir de la categoría Junior Hombres y Mujeres. Según acuerdo de Asamblea de la F.A.V. celebrada el 31 de marzo de 2006.

Art. 3- Para el Cto. de Bizkaia Individual podrán inscribirse cuantos atletas lo deseen. Para el Cto. de Bizkaia de Clubes podrán participar por cada club cuantos atletas lo deseen, puntuando para la clasificación por Clubes los cuatro primeros clasificados en categoría masculina, a excepción de Cadete masculino que puntuarán los tres primeros, y las tres primeras clasificadas en categoría mujeres. El resto de atletas correrá puestos de cara a la clasificación por clubes. En ambos casos todos/as los/as atletas deberán cumplir el art. 2.

Art. 4- Se harán clasificaciones independientes, una individual y otra de clubes. La clasificación individual será independiente para cada categoría. Se dará medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría y trofeo a los tres primeros clubes de cada categoría.

La clasificación por Clubes será independiente para cada categoría excepto promesa-senior tanto femenina como masculina. Los/as atletas de la categoría promesa en la clasificación por Clubes puntuarán para el Cto. de Bizkaia de Clubes Absoluto.

Art. 5- Será campeón/a de Bizkaia individual de las diferentes categorías todo/a atleta que llegue en primer lugar dentro de su categoría. Será campeón/a de Bizkaia absoluto el/la atleta que llegue en primer lugar de la carrera promesa-senior masculino y femenino. Para ser campeón/a de Bizkaia individual el/la atleta tendrá que tener la licencia federativa expedida por la Federación Atlética Vizcaína.

Art. 6- En el Campeonato de Bizkaia por Clubes se otorgará un punto al primer clasificado, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que en la suma de sus 4 primeros atletas hombres, excepto en cadetes que serán los tres primeros, o 3 primeras atletas mujeres consiga menos puntos. En caso de empate resultará vencedor el equipo cuyo cuarto o tercer atleta clasificado según categoría consiga un mejor puesto.

En la categoría de Veteranos para la clasificación por Clubes puntuarán los cuatro primeros atletas, en la categoría de mujeres puntuarán las tres primeras clasificadas.

Art. 7- Las inscripciones de los atletas deberán estar en la secretaría de la F.A.V. antes de las 20.00 horas del día 17 de enero de 2008.
Para la categoría de Veteranos el día 10 de enero.

Art. 8- Los atletas participantes están obligados a llevar la camiseta de su club, así como los imperdibles.